



Ministerio de Hacienda

Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA

GÓBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0078.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día seis de abril del dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida el día veinte de marzo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0078, presentada por [REDACTED]

[REDACTED] mediante la cual solicita copia certificada de Reporte de bienes por empleado de los gestores de compra Jesús Abarca y Juan José Parada, ambos del DACI al mes de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0078 a través de medio de electrónico en fecha veintiuno de marzo del presente año a la Sección de Activo Fijo, área adscrita a la Dirección de General de Administración que pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, la Sección de Activo Fijo, remitió el día cuatro de abril del presente año, la siguiente comunicación electrónica:

"A fin de dar respuesta al requerimiento de información, se informa que no es posible proporcionar el reporte solicitado ya que el Sistema Institucional de Activos Fijos del Ministerio de Hacienda no tiene opción de emitir informes de activos por empleado con fechas anteriores."

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, y a la política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **ACLARESE** al solicitante que conforme lo comunicado por la Sección de Activo Fijo, el Sistema Institucional de Activos Fijos del Ministerio de Hacienda no tiene opción de emitir informes de activos por empleado con fechas anteriores, por lo que no se dispone de la información requerida.
- II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

